



103

ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Alcaldía La Magdalena Contreras
Ciudad de México, a 13 de marzo de 2023
Oficio No. LMC/OA/0085/2023

LIC. MARCO ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DE LA CDMX
P R E S E N T E.

En atención a lo indicado en su oficio número SG/DGJyEL/PA/DIP/00072.6/2022, de fecha de 12 de diciembre de 2022, a través del cual solicita dar respuesta desde el ámbito de mi competencia, al oficio D.G.P.L. 65-11-4-1471, suscrito por la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado en su sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2022, por el que se exhorta:

Único. – La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de respeto y a la soberanía, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, a sus homólogos en las 32 Entidades Federativas y a las Autoridades Municipales para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las acciones que tienen por objeto la mejora de la infraestructura escolar, su mantenimiento y las condiciones del entorno, promoviendo que sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación.

En mérito de lo anterior, dentro del ámbito de mi competencia, le hago llegar la respuesta de lo solicitado, manifestando estar pendiente para cualquier aclaración e información adicional.

Este Órgano Político Administrativo, determinó como primordial, la atención a los Planteles Educativos debido al período que tuvieron de inactividad por la pandemia del COVID19, por lo tanto, se tiene considerado y se consideró, en el POA 2023 y 2022, el mantenimiento a los planteles educativos y coadyuvar, prevenir y reducir las barreras que limitan el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de todos los educandos que mejoren las condiciones para la infraestructura educativa.

Sin más por el momento, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E


LUIS GERARDO QUIJANO MORALES
ALCALDE EN LA MAGDALENA CONTRERAS

La firma que aparece en este documento pertenece al número de oficio: LMC/OA/0085/2023.

C.c.p. Ing. Rufino Juan Carmona León, Director General de Obras y Desarrollo Urbano. Para su conocimiento.
Leonel Dueñas Martínez, Subdirector de Control y Seguimiento Administrativo de Obras. Para su conocimiento.

 ASESOR/GGL/ogm.